RE[illegible] No.	[illegible]	Fecha:	07-11-2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	**LUIS DANIEL ALARCON AFRICANO**
Nit – Cc:	**19138747**
Predio Numero	**010100000865001500000000 (010108650015000)**
Dirección Del Inmueble	**K 12 30A 46**
Dirección De Cobro	**K 12 30A 46**
Matricula inmobiliaria	**095-92642**

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LUIS DANIEL ALARCON AFRICANO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **19138747;** quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral **No. 010100000865001500000000 (010108650015000),** para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria **No. 095-92642,** registra dirección **K 12 30A 46** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Que el predio identificado con código catastral **No. 010100000865001500000000 (010108650015000),** adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral **No. 010100000865001500000000 (010108650015000),** con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-92642** y dirección **K 12 30A 46** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100000865001500000000	19.138.747	202211263	0	422	0

Propietario	Años a pagar	Dirección	K 12 30A 46
LUIS DANIEL ALARCON AFRICANO	2022 a 2025	Avaluo	$ 54,291,000

Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matricula Inmobiliaria	095-92642	17/01/2024	2021	30/03/2021	$ 42,526

Año	%Mar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.009	48,351,000	435,159	475,763	0	0	8,703	0	0	8,703	919,625
2023	0.009	50,435,000	453,915	311,878	0	0	9,078	0	0	9,078	774,871
2024	0.009	52,710,000	474,390	160,079	0	0	9,488	0	0	9,488	643,957
2025	0.009	54,291,000	488,619	43,031	0	0	9,772	0	0	9,772	541,422
		TOTALES	1,852,083	990,751	0	0	37,041	0	0	37,041	2,879,875

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo.**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el área de impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

servientrega
Mundo de Soluciones
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía
No 227302482 0

Tipo	# Folios	# Anexos
☐ Notificaciones		
☐ Citaciones a diligencias varias		

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

Fecha: 11 / 12 / 2025 12 : 00

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333160

REMITENTE

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 / / /	
Desconocido	2 / / /	
Rehusado	3 / / /	
No reclamado		
Dirección Errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
Otro (indicar cual)	/ /	

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
12 DIC 2025

RECIBIDO CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333160

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DESTINATARIO

SOX 73

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO
BOYACA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

Dice Contener: 2273024820
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: $ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: $ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte: Licencia No. 625 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No.1776 de Sept. 7/2010.

servientrega | Mundo de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL

2199720

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024820	Fecha de Envío	28	11	2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS DANIEL ALARCON AFRICANO		
	Dirección	K 12 30A 46	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	2182333160
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 12:00:31 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	12	0	Número de Guía Logística de Reversa
LEIDY RODRIGUEZ							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2

servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

GUIA No. 2273024820

REMITENTE

CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024820

FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DESTINATARIO

SOX 73 SD1	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE

K 12 30A 46

Nombre LUIS DANIEL ALARCON AFRICANO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 19138747

País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210218

email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3031-2025

Vr. Declarado: $ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0

Vr. Flete: $ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: $ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte: Licencia No. 605 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No.1778 de Sept. 7/2010.